



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1165-2018-UNAP
Iquitos, 27 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0995-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 24 de agosto de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, por capacitación, a la ciudad de Lima del 24 al 25 de agosto de 2018, de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), para que participe en el "II Seminario Nacional de la Red KIPUS Perú", organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Red KIPUS Perú;

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNAP, debido a que por razones operativas no se ejecutó lo dispuesto en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL